

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5960 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 788/2019, con NIG 4109142120190072001 por auto de 16 de enero de 2020 se ha declarado en concurso abreviado al deudor WECAN INVERSIONES, S. L., con cif: B 90106659 y domicilio en Utrera, Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D^a Ana Rosa Suárez Pedraza, con dni nº 28.820.706-G, y con domicilio profesional en Sevilla, C/ Bobby Deglané nº 1 1º A CP: 41001; tlf: 954 219 278; fax: 954 227 505; correo electrónico: anarosasuarez@odonnell24.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200006833-1